



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
Negociado de Actas

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA RESOLUTIVA, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO, CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA CINCO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ASISTEN:

SR. PRESIDENTE

D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LA MESA

D. MELCHOR LEÓN ENCOMIENDA

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA DE LA MESA

D^a FATIMA HAMED HOSSAIN

SRES/AS. CONSEJEROS/AS.

D. ALEJANDRO RAMÍREZ HURTADO

D. KISSY CHANDIRAMANI RAMESH

D^a PILAR OROZCO VALVERDE

D. ALBERTO RAMÓN GAITÁN RODRÍGUEZ

D^a NABILA BENZINA PAVÓN

D. NICOLA CECCHI BISONI

SRES/AS. DIPUTADOS/AS.

D. RAFAEL MARTÍNEZ PEÑALVER MATEOS

D^a MINA MOHAMED LAARBI

D^a HANAN AHMED OUAHID

D. SEBASTIÁN GUERRERO MARTÍN

D^a HIKMA MOHAMED MOHAMED

D.^a FIDDA MUSTAFA HOSSAIN

D. JUAN SERGIO REDONDO PACHECO

D. CARLOS FRANCISCO VERDEJO FERRER

D^a TERESA LÓPEZ ÁLVAREZ

D. FRANCISCO JOSÉ RUIZ ENRÍQUEZ

D^a NADIA MOHAMED ABDEL-LAH

D. MOHAMED MOHAMED ALÍ DUAS

D. MOHAMED MUSTAFA AHMED

SRA. OFICIAL MAYOR, EN FUNCIONES DE SECRETARIA

D^a M^a DOLORES PASTILLA GÓMEZ

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas treinta minutos del día cinco de abril de dos mil veinticuatro, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, la Oficial Mayor, en funciones de Secretaria, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria resolutive, correspondiente al mes de marzo, en primera convocatoria.

Son justificadas las ausencias de las Sras. Cifuentes Cánovas y Ferreras Guerra y del Sr. Rahal Abdelkrim.

El Sr. Presidente da cuenta del siguiente acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea el día cuatro de abril de 2024, atendida la solicitud formulada por D^a Julia Alejandra Ferreras Guerra, y conforme con el artículo 59.5 del Reglamento de la Asamblea:





CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

Autorizar la votación no presencial de la Diputada D.^ª Julia Alejandra Ferreras Guerra, en la sesión del Pleno de la Asamblea convocada para el día 5 de abril de 2024.

A tal fin, la Diputada comparecerá con anterioridad al día 5 de los corrientes, ante la Secretaria General de la Ciudad de Ceuta, para manifestar el sentido de su voto, en todos los asuntos contenidos en el orden del día de la sesión plenaria siguiente:

- 5 de abril.- Sesión Plenaria Ordinaria Resolutiva, correspondiente al mes de marzo.

El documento o documentos en los que se recojan las manifestaciones de la Diputada con el resultado de las distintas votaciones, obrarán en poder del Presidente de la Asamblea con carácter previo al inicio de la votación correspondiente, de acuerdo con lo que regula el Reglamento de la Asamblea. Una copia quedará en Secretaría y otra copia será entregada a la interesada.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos contenidos en el ORDEN DEL DÍA:

- **Aprobar, si procede, las video-actas que se señalan a continuación, que podrán ser consultadas en el enlace <http://videoacta.ceuta.es/>**

- Ordinarias Resolutivas: 28-11-2023 y 09-01-2024, 30-01-2024 y 26-02-2024.
- Ordinarias de Control: 27-11-2023 y 10-01-2024, 31-01-2024 y 27-02-2024.
- Extraordinarias: 22-11-2023 (A y B), 24-11-2024, 21-12-2023, 27-12-2023, 28-12-2023, 15-02-2024 y 19-03-2024.

El Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Prestar conformidad a las video-actas anteriormente citadas.**

A) DISPOSICIONES GENERALES.

No se trató ningún asunto.

B) PROPUESTAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO.

No se trató ningún asunto.



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

Se incorpora a la sesión el Sr. Ruiz Enríquez.

C) PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

C.1.- Propuesta presentada por D. Sebastián Guerrero Martín, portavoz del Grupo Socialista, relativa a crear un centro asistencial 24/7/365.

“Exposición de motivos.

El Centro de Crisis para Víctimas de Agresiones Sexuales debería ser servicio de atención inmediata y especializada a mujeres víctimas de agresiones sexuales en el ámbito de Ceuta durante las 24 horas de los 365 días del año.

Debería ser recurso dirigido a prestar acompañamiento o realizar intervención psicológica a las víctimas y supervivientes que hayan sufrido violencia sexual en el pasado o en el presente, también a las familias que lo necesiten.

Además, se pretende consolidar el centro como recurso de referencia tanto en la obtención de datos precisos sobre la violencia sexual en Ceuta, como en el trabajo de todo tipo de profesionales que tengan relación con la violencia sexual y, especialmente, como un servicio que consiga cambiar el paradigma -social, judicial, mediático, institucional...-, respecto a la violencia sexual.

La intervención en crisis o emergencia se caracteriza por su inmediatez.

Se trata de acudir con la mayor brevedad a prestar atención al lugar donde se encuentre la víctima. La intervención en crisis no solo hace referencia al momento de la agresión, se refiere a la crisis vivencial de la mujer que puede relacionarse con una situación de violencia sexual sufrida en el pasado.

Por ello, también se prestará atención a mujeres que habiendo sufrido la agresión hace tiempo se decidan a recibir terapia psicológica, asesoramiento jurídico e incluso presentar una denuncia en las dependencias policiales correspondientes.

El objetivo es ofrecer acompañamiento a la mujer en el itinerario que ella decida en cada momento para evitar su revictimización. Además de su inmediatez, el centro se caracterizaría por ofrecer intimidad y confidencialidad, seguimiento a corto y medio plazo, interdisciplinariedad y coordinación con otros servicios, además de la participación de las mujeres que reciban apoyo en la evaluación y mejora del servicio.

El centro atendería a mujeres a partir de los 12 años.



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

La intervención se basa en el enfoque centrado en la mujer víctima y superviviente de la agresión sexual. Esto supone adaptarse a sus demandas, necesidades y tiempos.

El proyecto marco que se presenta está estructurado en siete puntos:

En primer y segundo lugar se pretende incorporar los marcos conceptual y referencial en los que se desarrolla todo el trabajo frente a la violencia de género en Ceuta.

En tercer lugar, se incorpora el marco legislativo (internacional, nacional y autonómico) en el que se inserta dicho trabajo.

En los puntos cuatro y cinco se desarrollaría la realidad de Ceuta en la que se incorporaría el nuevo recurso del Centro de Crisis, una realidad, que esperemos no sea muy lejana, que se mostraría mediante un mapa de recursos previos a la apertura del Centro de Crisis contra la violencia de género de Ceuta y los datos de situación.

En el punto seis se desarrollaría la configuración del Centro de Crisis y por tanto, en él se detallarían desde su definición, objetivo, principios de actuación, población destinataria y prestaciones hasta la localización, equipo profesional, espacio físico y transporte.

Ya en el punto siete se presentaría el Protocolo de Actuación del centro de crisis, la hoja de ruta del servicio.

Con el protocolo de actuación se pretende que todas las instancias que tomen contacto con la víctima, así como cualquier profesional de las mismas, siga idénticas pautas de actuación facilitando de esta manera los objetivos fundamentales del centro respecto a las víctimas: favorecer la recuperación del trauma y evitar la revictimización.

Es decir, se pretende estandarizar la atención a las víctimas a través de protocolos debidamente establecidos y validados que unifican las distintas instancias que requiere la asistencia.

Por todo ello y a la vista de los argumentos expuestos proponemos al Pleno de la Asamblea que se adopte el siguiente ACUERDO:

- La creación de un Centro Asistencial 24/7/365 para atender, en caso de necesidad los casos, no solo de Violencia de Género, sino también para proteger a las Víctimas de agresiones sexuales y a sus respectivas familias."

Entrados en votación, ésta arroja el siguiente resultado:



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

- Votos a favor:** diecinueve (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Ramírez Hurtado, Chandiramani Ramesh, Orozco Valverde, Martínez-Peñalver Mateos, Gaitán Rodríguez, Benzina Pavón, Cecchi Bisoni y Mohamed Laarbi. **PSOE:** Sres/as. Ahmed Ouahid, Guerrero Martín, Mohamed Mohamed, León Encomienda y Mustafa Hossain. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Abdel-Lah y Sr. Mohamed Alí Duas. **Ceuta Ya!:** Sr/a Mustafa Ahmed y Ferreras Guerra).
- Votos en contra:** cuatro (**VOX:** Sres. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer, Ruiz Enríquez y Sra. López Álvarez).
- Abstenciones:** ninguna

El Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Crear un Centro Asistencial 24/7/365 para atender, en caso de necesidad los casos, no solo de Violencia de Género, sino también para proteger a las Víctimas de agresiones sexuales y a sus respectivas familias.

C.2.- Propuesta presentada por D. Juan Sergio Redondo Pacheco, portavoz del Grupo VOX, relativa a reforzar los controles fitosanitarios de productos agrícolas extracomunitarios.

“Exposición de Motivos:

El sistema RASFF (Rapid Alert System Feed and Food) fue creado en 2002 a impulso de la Comisión Europea y regulado en el Reglamento 178/2002 como mecanismo de intercambio rápido de información que afecte a riesgos de salud pública presentes en la cadena alimentaria. Dicho sistema ha emitido en los últimos días una notificación alertando de la «presencia de Hepatitis A en fresas de Marruecos» detectada en España. Según esta notificación, la decisión de riesgo es “serio” porque supera el «nivel máximo permitido ausencia/25g” de esta sustancia.

Según las últimas informaciones, esta infección podría tener origen en que las fresas importadas hayan sido regadas con aguas fecales.

Se trata de una nueva evidencia de que la laxitud de los controles fitosanitarios que se exigen a los productos extracomunitarios tiene consecuencias muy negativas para la salud pública. Y la gravedad que reviste esta situación es aún mayor. El Acuerdo Agrícola entre Marruecos y la Unión Europea para la liberalización del comercio de productos agrícolas marroquíes en un 55 % y del 70 % para la venta a Marruecos de esos mismos productos. Desde su inicio, el acuerdo resultaba perjudicial para los productores agropecuarios españoles; y la balanza comercial de productos agrarios es claramente deficitaria para España. Mientras que la UE importa frutas, hortalizas y pescado de Marruecos, exporta equipamiento industrial que en su mayoría se produce en el norte de Europa.



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

En consecuencia, España se lleva la peor parte del acuerdo: los productos que la UE importa coinciden con los que más producimos mientras que los que la UE exporta no se han fabricado en España. Por si fuese poco el perjuicio económico, que está causando la ruina de nuestro sector primario, los escasos controles fitosanitarios que se exigen a los productos agrarios extracomunitarios como los marroquíes y que ejercen competencia desleal al producto nacional, están ocasionando un grave riesgo para la salud de todos los españoles. Les financiamos a costa de la ruina de nuestros productores e importamos productos agrícolas marroquíes en mal estado que suponen un gran riesgo para la salud de todos los españoles. Por contraste, las ayudas a Marruecos, lejos de cesar, son cada día más cuantiosas.

Mientras la sequía asola la gran mayoría de las provincias y el Gobierno promete desaladoras, pero no antes de 2028, el Consejo de Ministros presumía el pasado mes de diciembre de un desembolso en forma de crédito de 250 millones para construir “la mayor planta desaladora de agua con última tecnología en el norte de África”, que estará localizada en Marruecos y la construyen empresas directamente vinculadas con el primer ministro marroquí. Además, Pedro Sánchez también se ha comprometido a “rubricar el Protocolo Financiero existente duplicando los recursos disponibles hasta un total de 800 millones de euros” con instrumentos financieros reembolsables y no reembolsables para “apoyar proyectos de interés prioritario que desarrollará el Gobierno de Marruecos, especialmente en los ámbitos de las infraestructuras, las energías renovables, el agua y el saneamiento, las instalaciones educativas y sanitarias y los sectores productivos”.

De forma paralela a las concesiones comerciales a Marruecos, la UE ha financiado con más de 700 millones de euros desde 2008 el Plan Verde Marroquí para modernizar su agricultura. Este plan ha beneficiado principalmente al Rey de Marruecos y sus empresas estatales. En concreto, gracias a la transformación de secano a regadía de la zona norte financiada por la UE, Marruecos ha aumentado su vocación exportadora en olivar, cítricos y hortalizas y la potencia de su competencia desleal con las producciones españolas.

La situación es de la máxima gravedad. A día de hoy, la Administración no ha sido capaz de comunicar claramente a los españoles el alcance y posibles consecuencias de la infección en fresas. Tampoco se ha activado aparentemente ningún protocolo para trazar el origen de los productos y conocer si algún otro producto hortofrutícola importado podrá estar también infectado. Además de proteger a nuestro campo, esta situación exige medidas urgentes para proteger a todos los consumidores en España.

A la vista de los argumentos arriba expuestos, el Grupo Parlamentario VOX en la Asamblea de Ceuta PROPONE al Pleno de la Asamblea, la adopción de siguiente ACUERDO:



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

- *Instar al Gobierno de España a tomar todas las medidas necesarias para paralizar con carácter urgente toda importación de productos agrícolas procedentes de Marruecos ante la gravedad de las notificaciones sanitarias que alertan de la presencia de Hepatitis A en fresas procedentes de Marruecos.*
- *Instar al Gobierno de España, así como al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta en el ámbito de sus competencias, a reforzar la inspección alimentaria para asegurar que el resto de los productos hortofrutícolas importados se encuentran en condiciones adecuadas para su consumo, a fin de evitar graves problemas de salud pública.*
- *Instar al Gobierno de España para que a su vez inste a la Comisión Europea a suspender inmediatamente del Acuerdo Agrícola entre Marruecos y la Unión Europea, debido al enorme perjuicio económico y sanitario que dicho acuerdo causa a la producción agroalimentaria española y comunitaria, y a todos los españoles.*
- *Instar al Gobierno de España a exigir todas las explicaciones pertinentes a las autoridades marroquíes, así como la suspensión de los fondos europeos destinados a financiar su sector agrícola.*
- *Instar a las administraciones competentes a implementar estándares de etiquetados claros con respecto del origen y procedencia de los productos que llegan a los consumidores y promover en el ámbito regional, nacional y comunitario etiquetados que no ataquen o criminalicen a la dieta mediterránea.”*

La votación arroja el siguiente cómputo:

Votos a favor: cuatro (**VOX:** Sres/as. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer, Ruiz Enríquez y Sra. López Álvarez).

Votos en contra: diecinueve (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Ramírez Hurtado, Chandiramani Ramesh, Orozco Valverde, Martínez-Peñalver Mateos, Gaitán Rodríguez, Benzina Pavón, Cecchi Bisoni y Mohamed Laarbi. **PSOE:** Sres/as. Ahmed Ouahid, Guerrero Martín, Mohamed Mohamed, León Encomienda y Mustafa Hossain. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Abdel-Lah y Sr. Mohamed Alí Duas. **Ceuta Ya!:** Sr/a Mustafa Ahmed y Ferreras Guerra).

Abstenciones: ninguna.

El Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Desestimar propuesta presentada por el portavoz del Grupo VOX.**



C.3.- Propuesta presentada por D^a Nadia Mohamed Abdel-Lah, portavoz del Grupo MDyC, relativa a tratar la estabilidad laboral del personal de las Brigadas Verdes.

“Recientemente han finalizado todos los trámites pertinentes relativos a la reversión de la gestión pública de limpieza pública viaria y recogida de enseres y residuos urbanos, siendo aprobada por el Pleno de la Asamblea de la ciudad.

Durante la tramitación de la misma, resultaba desestimada nuestra observación a la memoria del servicio de limpieza pública y recogida de residuos sólidos urbanos, por medio de la cual nuestra formación daba traslado de las reivindicaciones de los trabajadores de las Brigadas Verdes, para que se tuvieran en cuenta y fundamentalmente, para dar solución a los problemas que vienen atravesando relacionados sobre todo con su inestabilidad laboral, entre otras cuestiones.

Las reivindicaciones de estos padres de familia, que llevan años luchando por la estabilidad de sus puestos de trabajo, no son nuevas. Son muchos años de incertidumbre, de verse en un limbo, de no tener la certeza de nada y con el miedo, cada vez más fundado de que en cualquier momento se pueden quedar en la calle, porque dependen de una subvención de la Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos.

Nuestro grupo municipal, consiguió arrancar el compromiso del responsable político del área a través de un documento que no queremos que se convierta en papel mojado.

Es por ello que desde el Movimiento por la Dignidad y la ciudadanía SOLICITAMOS al Pleno de la Asamblea el apoyo del Pleno de la Asamblea con la finalidad de iniciar los trámites pertinentes para acometer este compromiso a través de la creación de un grupo trabajo con representación de las formaciones políticas de la Asamblea y los agentes sociales que representen al personal de la empresa, cuyo objetivo sea tratar la estabilidad laboral del personal de las Brigadas Verdes.”

El Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

-Iniciar los trámites pertinentes para acometer la creación de un grupo trabajo con representación de las formaciones políticas de la Asamblea y los agentes sociales que representen al personal de las Brigadas Verdes, cuyo objetivo sea tratar la estabilidad laboral de los mismos.



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

C.4.- Propuesta presentada por D. Mohamed Mustafa Ahmed, portavoz del Grupo Político de Ceuta Ya! relativa a promover un Plan de Inclusión Laboral en empresas y entidades con las que se relacione la Ciudad.

“Exposición de motivos.

La denominada “discriminación positiva” se ha revelado como un mecanismo muy útil para compensar la terrible desigualdad de oportunidades que afecta a los grupos minoritarios que, por diversas circunstancias, sufren obstáculos adicionales (en muchas ocasiones casi insalvables) para desarrollar su vida en plenitud y, en especial, en lo relativo a su acceso al mundo laboral.

Casi nadie discute la eficacia de la “discriminación positiva” para ayudar a superar las injusticias históricas. Sin embargo, este convencimiento no tiene, en la práctica, toda la proyección que debiera. Por un lado, porque no todos los “colectivos vulnerables” están suficientemente reconocidos y protegidos; por otro, porque la legislación aplicable es insuficiente. No sólo se trata de aprobar normas, sino también de cambiar mentalidades y actitudes.

Todas las instituciones públicas tenemos la obligación democrática de contribuir con nuestras políticas a que la inclusión laboral de todas las personas, sin distinción alguna (tal y como establece nuestra Constitución), sea un hecho, la obligación de atender y proteger a todos los “grupos minoritarios o vulnerables”, ya sea por su condición económica, sexual, social o administrativa.

Ceuta Ya! considera que la Ciudad debe asumir un compromiso efectivo con este objetivo político.

A la vista de lo expuesto, proponemos la adopción del siguiente acuerdo:

Promover un Plan de Inclusión Laboral, cuya finalidad sea incentivar o favorecer, dentro de los marcos legales que sean de aplicación, que las empresas y entidades equivalentes con las que se relacione la Ciudad (ya sea a través de la contratación administrativa, la concesión de ayudas o bonificaciones) incluyan en su organización Comités de Diversidad e Inclusión, Programas de Sensibilización y Cuotas para grupos minoritarios, para ello deberá acordarse previamente en la Mesa de Diálogo Social, al objeto de que la precedida medida tenga el mayor consenso posible y que sus resultados sean lo más acorde y favorables a los fines pretendidos”.

Sometido el asunto a votación, da el siguiente resultado:



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

Votos a favor: diecinueve (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Ramírez Hurtado, Chandiramani Ramesh, Orozco Valverde, Martínez-Peñalver Mateos, Gaitán Rodríguez, Benzina Pavón, Cecchi Bisoni y Mohamed Laarbi. **PSOE:** Sres/as. Ahmed Ouahid, Guerrero Martín, Mohamed Mohamed, León Encomienda y Mustafa Hossain. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Abdel-Lah y Sr. Mohamed Alí Duas. **Ceuta Ya!**: Sr./a. Mustafa Ahmed y Ferreras Guerra).

Votos en contra: cuatro (**VOX:** Sres/a. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer, López Álvarez y Ruiz Enríquez).

Abstenciones: ninguna.

El Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Promover un Plan de Inclusión Laboral, cuya finalidad sea incentivar o favorecer, dentro de los marcos legales que sean de aplicación, que las empresas y entidades equivalentes con las que se relacione la Ciudad (ya sea a través de la contratación administrativa, la concesión de ayudas o bonificaciones) incluyan en su organización Comités de Diversidad e Inclusión, Programas de Sensibilización y Cuotas para grupos minoritarios, para ello deberá acordarse previamente en la Mesa de Diálogo Social, al objeto de que la precedida medida tenga el mayor consenso posible y que sus resultados sean lo más acorde y favorables a los fines pretendidos.

C.5.- Propuesta presentada por D. Sebastián Guerrero Martín, portavoz del Grupo Socialista, relativa a adopción de medidas para reducir el impacto del efecto isla de calor en verano.

“Exposición de motivos.

Desde hace ya años, diversas ONGS, nos vienen advirtiendo de las nocivas consecuencias que está provocando el cambio climático en nuestro país.

Las consecuencias más importantes para la salud derivada de la sequía son: la malnutrición y el hambre, las enfermedades de origen hídrico, el aumento de otras enfermedades infecciosas, respiratorias y lesiones por quemaduras.

Temperaturas más extremas, subida del nivel del mar, aumento de sequías, desertización, olas de calor o inviernos más duros, son algunos de los impactos que ya se dejan ver entre las consecuencias del cambio climático en España.

Unas consecuencias que pueden llegar a ser devastadoras y por ello, vemos necesaria la intervención y actuación por parte del ejecutivo gobernante en la ciudad, un ejecutivo, que tiene la obligación de velar por el bienestar de su población y con más ímpetu sobre la población más vulnerable, como son nuestros mayores y niños.



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

Elche, Barcelona, Sevilla, Málaga, Murcia entre otras ciudades, ya tienen estudiados y actividades los protocolos para evitar que gran parte de la población, sobre todo la activa, tengan las condiciones necesarias en su entorno para que tal situación no vea mermadas la actividad diaria o bien las condiciones de trabajo óptimas para su desempeño.

Pero no solamente pensamos en los y las trabajadores y trabajadoras, sino que también en aquellos y aquellas, que quieran disfrutar de nuestro entorno y espacios.

Por todo ello, y a la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea que se adopte el siguiente acuerdo:

Dotar a todos aquellos entornos de la ciudad, en los que sea posible, de toldos que permitan y/o adapten el espacio público a las consecuencias de la emergencia climática y reducir el impacto del efecto isla de calor durante los meses de verano.

De igual manera, se propone que dichos espacios sean también dotados de humidificadores que hagan de la estancia en la calle, sobre todo en horas punta, más llevadero y proporcione así, un ambiente en el que cualquier viandante no vea mermadas sus capacidades, tanto físicas, como psíquicas.”

Entrados en votación, ésta arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: diecinueve (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Ramírez Hurtado, Chandiramani Ramesh, Orozco Valverde, Martínez-Peñalver Mateos, Gaitán Rodríguez, Benzina Pavón, Cecchi Bisoni y Mohamed Laarbi. **PSOE:** Sres/as. Ahmed Ouahid, Guerrero Martín, Mohamed Mohamed, León Encomienda y Mustafa Hossain. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Abdel-Lah y Sr. Mohamed Alí Duas. **Ceuta Ya!:** Sr./a. Mustafa Ahmed y Ferreras Guerra).

Votos en contra: cuatro (**VOX:** Sres/a. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer, López Álvarez y Ruiz Enríquez).

Abstenciones: ninguna.

El Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

1.- Dotar a todos aquellos entornos de la ciudad, en los que sea posible, de toldos que permitan y/o adapten el espacio público a las consecuencias de la emergencia climática y reducir el impacto del efecto isla de calor durante los meses de verano.

2.- Dotar, igualmente, a dichos espacios, de humidificadores que hagan de la estancia en la calle, sobre todo en horas punta, más llevadero y proporcione así, un ambiente en el que cualquier viandante no vea mermadas sus capacidades, tanto físicas como psíquicas.



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
Negociado de Actas

C.6.- Propuesta presentada por D. Juan Sergio Redondo Pacheco, portavoz del Grupo VOX, relativa a instar a la autoridad competente que el Puerto de Ceuta pase a denominarse “Puerto de Ceuta Isabel La Católica”.

“Exposición de motivos:

En la actualidad es habitual y muy común encontrarnos con que las estaciones de trenes o los aeropuertos se denominen con el nombre de personas reconocidas o en honor a algún personaje público de trascendencia. Como ejemplo, y por citar sólo algunos casos, nos encontramos con que la estación de tren de Málaga se denomina María Zambrano, la estación de Madrid-Atocha pasó a denominarse hace un año Almudena Granes, el aeropuerto de la capital tiene la denominación de Adolfo Suárez, el aeropuerto César Manrique en Lanzarote, el aeropuerto Federico García Lorca Granada-Jaén o la estación de Sevilla-Santa Justa.

Por otra parte, la reina de Castilla y reina consorte de Aragón, Isabel I de Castilla, conocida como Isabel la Católica, es una de las soberanas más importantes de la historia de España. Durante su reinado se produjeron varios hechos de gran relevancia que cambiarían radicalmente el devenir de nuestra historia con acontecimientos que pusieron los cimientos del Impero español de los siglos XVI y XVII.

Isabel I de Castilla fue una mujer culta y con una gran inteligencia política. Al lado de su marido, Fernando de Aragón, inició la reforma de un reino golpeado por el crimen y la corrupción hasta convertirlo en una de las más grandes potencias. Además, en 1492, a la par que se derrotaba a los nazaríes en Granada, la acometida definitiva de la Reconquista, España inició su expansión internacional con el descubrimiento de América. Destacar a este respecto, que fue Isabel I de Castilla la que prohibió la esclavitud mediante una Real Provisión dada en Sevilla el 20 de julio de 1500, siempre preocupada y ocupada por el buen tratamiento de todos sus súbditos, especialmente de los de las tierras recién descubiertas, tan españoles y castellanos para ella como los que la rodeaban. Lo que propició que la Reina decretase esta ley, fue el siguiente hecho: encontrándose la soberana en Sevilla, había acudido a ver el desembarco de dos naves recién llegadas de América. En los barcos llegaron indicios, Isabel quedó fuertemente impactada al ver la escena y se preguntó: “¿Qué poder mío tiene el Almirante para dar a nadie a mis vasallos?”. Por este motivo, el 20 de julio de 1500 Isabel decretó en la ciudad de Sevilla una Real Provisión. En ella, prohibía la esclavitud, mandó que fueran repatriados a América, y que les devolverán las tierras que antes les hubieran pertenecido.

En definitiva, nuestra Reina Isabel I de Castilla, sentó las bases del imperio moderno que sería España.



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

El periodista británico Giles Tremlett, corresponsal británico en España, incluso ha llegado a definir a Isabel I de Castilla como la primera gran reina de Europa porque “nunca antes había causado tanto impacto en la historia, y más siendo una mujer”.

Dentro de la Reales Órdenes Civiles vigentes, ocupa el segundo lugar, únicamente por detrás de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, la Real Orden de Isabel la Católica, creada por S.M. el Rey don Fernando VII el 14 de marzo de 1815 como Real y Americana Orden de Isabel la Católica, con la finalidad de “premiar la lealtad acrisolada a España y los méritos de ciudadanos españoles y extranjeros en bien de la Nación y muy especialmente en aquellos servicios excepcionales prestados en favor de la prosperidad de los territorios americanos y ultramarinos”, y en la actualidad regulada por el Real Decreto 2395/1998, de 6 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Orden de Isabel la Católica.

En muchas ciudades del territorio nacional Isabel I de Castilla tiene calles, monumentos, plazas o institutos que llevan su nombre. Por ejemplo, en su honor, tenemos el caso de la plaza de Isabel la Católica situada en el casco histórico de la ciudad de Granada, donde cuenta también con un monumento. Huelva también cuenta con una plaza de Isabel La Católica, Madrid cuenta con un monumento a Isabel La Católica en el paseo de la Castellana, con un instituto con el mismo nombre, y cuenta también con una calle en su honor que conecta con la plaza de Santo Domingo y Gran Vía. También una de las principales vías comerciales de la ciudad de Valencia lleva el nombre de nuestra Reina Isabel La Católica, y también Gijón, donde un precioso parque lleva su nombre. Santander y Segovia, cuenta con una calle dedicada a ensalzar la vida y obras de la reina. Y cuenta con monumentos en Arévalo (Ávila) y Toledo, y fuera de España, en Guatemala, que también tiene un parque en su nombre. Además, una hermosa estatua de la reina que cambió el devenir del mundo, está en el corazón de los Estados Unidos, en Washington.

En nuestra ciudad, teniendo en cuenta que el Puerto de Ceuta no tiene denominación más que el de la ciudad, siendo nuestro puerto, puerta de entrada a la península, y en aras de hacer honor a nuestra Historia, la Historia de España, el más bonito gesto para hacerlo, y para demostrar, la devoción que tras más de 500 años de la muerte de Isabel La Católica, existe en España y en el mundo entero hacia una mujer y reina realmente excepcional, sería pasando a incluir en la designación de nuestro Puerto, la denominación “Puerto de Ceuta Isabel La Católica”.

A la vista de los argumentos arriba expuestos, el Grupo Parlamentario VOX en la Asamblea de Ceuta, PROPONE al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente ACUERDO:

- Instar a la Autoridad Competente, que el Puerto de Ceuta pase a denominarse “Puerto de Ceuta Isabel La Católica”.

La votación, da el siguiente resultado:



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

- Votos a favor:** cuatro (**VOX:** Sres. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer, Ruiz Enríquez y Sra. López Álvarez).
- Votos en contra:** diecinueve (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Ramírez Hurtado, Chandiramani Ramesh, Orozco Valverde, Martínez-Peñalver Mateos, Gaitán Rodríguez, Benzina Pavón, Cecchi Bisoni y Mohamed Laarbi. **PSOE:** Sres/as. Ahmed Ouahid, Guerrero Martín, Mohamed Mohamed, León Encomienda y Mustafa Hossain. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Abdel-Lah y Sr. Mohamed Alí Duas. **Ceuta Ya!**: Sr/a Mustafa Ahmed y Ferreras Guerra).
- Abstenciones:** ninguna

El Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Desestimar la propuesta presentada por el portavoz del Grupo VOX.**

Se ausentan de la sesión el Sr. Melchor Encomienda y la Sra. López Álvarez.

C.7.- Propuesta presentada por D^a Nadia Mohamed Abdel-Lah, portavoz del Grupo MDyC, relativa a elaborar un proyecto de camping para autocaravanas, caravanas y campers.

“Cada vez son más las familias que apuestan por las caravanas, autocaravanas o campers como medios para disfrutar de sus vacaciones. Es una opción que con los años ha ido en auge, no sólo en nuestro país, sino a lo largo de todo el continente europeo.

En nuestra ciudad somos testigos de ello, porque durante los periodos vacacionales, sobre todo en la época estival, pasan por ella un número elevado de autocaravanas en dirección a Marruecos o viceversa, cuando están de vuelta a sus destinos de origen. Tanto es así, que durante la OPE o cuando hay temporal, hemos visto la explanada de Juan XXIII llena de caravanas y autocaravanas esperando poder continuar su viaje.

Desde el MDyC no entendemos cómo a estas alturas y, sobre todo teniendo en cuenta el incremento de este tipo de turismo que cada año registra más matriculaciones de caravanas, autocaravanas y campers, con un emplazamiento tan estratégico y único, no cuente con un camping acondicionado para atraer este tipo de turismo, tal como existe en la mayoría de las ciudades costeras de nuestro país.

Hablamos de otra opción de turismo que no deberíamos desaprovechar, no sólo si tenemos en cuenta las limitaciones que tenemos en cuanto alojamientos sobre todo en temporadas altas, sino que la situación geográfica, así como la oferta turística de mar y montaña son



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

únicas. Es decir, una alternativa que, sin duda, sería un recurso para atraer más turismo a Ceuta.

Es por ello que desde el Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía SOLICITAMOS al Pleno de la Asamblea la aprobación de un estudio para la posterior elaboración de un proyecto de camping para autocaravanas, caravanas y campers acondicionado con las instalaciones necesarias para atraer a este sector del turismo con la consecuente pernocta de los mismos, así como la creación de empleo.”

El Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

Aprobar un estudio para la posterior elaboración de un proyecto de camping para autocaravanas, caravanas y campers acondicionado con las instalaciones necesarias para atraer a este sector del turismo con la consecuente pernocta de los mismos, así como la creación de empleo.

Se incorporan a la Sesión el Sr. León Encomienda y la Sra. López Álvarez.

C.8.- Propuesta presentada por D. Mohamed Mustafa Ahmed, portavoz del Grupo Político de Ceuta Ya!, relativa a la apertura de la Oficina Permanente de Ceuta ante la Unión Europea.

“Exposición de motivos.

A pesar de las continuas, vigorosas y entusiastas proclamas del Gobierno de la Ciudad, lo cierto es que nos encontramos en una situación de preocupante parálisis. Ceuta se está convirtiendo, a una velocidad vertiginosa, en una Ciudad triste, mustia y apagada. De nada sirve ese esfuerzo baldío en el que están implicados PP y PSOE para disfrazar la realidad con una pátina de propaganda que a duras penas resiste un mínimo contraste con la realidad. Todas las expectativas que los propios “partidos de estado” habían generado sobre los “cambios” que iban a abrir las puertas del futuro, y que se materializaron en una monumental falacia documental denominada “Plan Integral”, se han visto frustradas. Todo era una gran mentira.

Los sucesos de mayo de 2021 no han servido para diseñar e impulsar la Ceuta del futuro. La única consecuencia práctica, aunque inconfesable, ha sido el reconocimiento por parte del estado español de un singular “punto final” a una época. En esta nueva era, todos tenemos que terminar aceptando que Ceuta (y Melilla) está condenada a mantener de manera indefinida un “status quo” (el actual) que nos fosiliza, distingue (administrativamente) y separa (políticamente) de nuestro país.



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

Este indubitado hecho explica por qué todas y cada una de las iniciativas orientadas a promover cambios estructurales han sido, y siguen siendo, abortadas por las dos grandes formaciones nacionales. Nos han cerrado las puertas, con la incomprensible complicidad de los y las ceutíes que militan en esos partidos que han elegido antes sus siglas que su gente.

Podríamos sumarnos a esa corriente, cómoda y sencilla, de negar la realidad y vivir de los generosos presupuestos del estado sin más ambición ni esperanza, disimulando que todo es normal y que “Ceuta es como Cuenca y Huelva”. Pero quienes militamos en Ceuta Ya! pensamos que no es tiempo de claudicación, sino de rebeldía. No queremos ver cómo nuestra Ciudad se nos muere sola y enferma sin hacer nada por ella, mirándola desde el otro lado de la frontera o del estrecho con nostalgia, pena y melancolía.

La experiencia nos ha mostrado que en la relación (y el contencioso) bilateral entre España y Marruecos, Ceuta siempre sale perdiendo. Pero no nos damos por vencido. Si no nos dejan defender los intereses de Ceuta desde las instituciones nacionales, intentaremos hacerlo ante las instituciones europeas. Hemos dicho mil veces, y hoy repetimos, que la historia nos ha enseñado a los y las ceutíes que “nadie va a resolver nuestros problemas si no lo hacemos nosotros mismos”. No hay afinidad o concomitancia política que pueda (o deba) prevalecer sobre la defensa de nuestra tierra y de nuestra gente. La unidad de todos los ceutíes es nuestra única esperanza.

Queremos defender nuestros intereses ante las instituciones europeas sin intermediarios ni cortapisas; sin hipotecas ni condiciones. Otras muchas Comunidades Autónomas españolas, con muchos menos motivos, disponen de un mecanismo de defensa de sus intereses en Europa. ¿Por qué Ceuta no?

A la vista de lo expuesto, proponemos la adopción del siguiente acuerdo:

Activar el proceso político y administrativo preceptivo conducente a la apertura de la Oficina Permanente de Ceuta ante la Unión Europea, cuya competencia sea la defensa y promoción de los intereses multisectoriales de la Ciudad de Ceuta ante instituciones de la Unión Europea.”

La Sra. Chandiramani Ramesh, Consejera de Hacienda, Transición Económica y Transformación Digital, presenta la siguiente propuesta transaccional: “Activar el proceso político y administrativo preceptivo conducente a la apertura de la Oficina Permanente de Ceuta ante la Unión Europea, cuya competencia sea la defensa y promoción de los intereses multisectoriales de la Ciudad de Ceuta ante instituciones de la Unión Europea, para ello deberá acordarse previamente en la Mesa de Diálogo Social, al objeto de que la precedida medida tenga el mayor consenso posible y que sus resultados sean lo más acorde y favorables a los fines pretendidos.”



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

Aceptada la misma, se procede a la votación, dado el siguiente resultado:

Votos a favor: catorce (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Ramírez Hurtado, Chandiramani Ramesh, Orozco Valverde, Martínez-Peñalver Mateos, Gaitán Rodríguez, Benzina Pavón, Cecchi Bisoni y Mohamed Laarbi. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Abdel-Lah y Sr. Mohamed Alí Duas. **Ceuta Ya!:** Sr./a. Mustafa Ahmed y Ferreras Guerra).

Votos en contra: cuatro (**VOX:** Sres/a. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer, López Álvarez y Ruiz Enríquez).

Abstenciones: cinco (**PSOE:** Sres/as. Ahmed Ouahid, Guerrero Martín, Mohamed Mohamed, León Encomienda y Mustafa Hossain).

El Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Activar el proceso político y administrativo preceptivo conducente a la apertura de la Oficina Permanente de Ceuta ante la Unión Europea, cuya competencia sea la defensa y promoción de los intereses multisectoriales de la Ciudad de Ceuta ante instituciones de la Unión Europea, para ello deberá acordarse previamente en la Mesa de Diálogo Social, al objeto de que la precedida medida tenga el mayor consenso posible y que sus resultados sean lo más acorde y favorables a los fines pretendidos.**

Se ausenta de la sesión el Sr. Gaitán Rodríguez.

C.9.- Propuesta presentada por D. Sebastián Guerrero Martín, portavoz del Grupo Socialista, relativa a crear puestos para vehículos-tienda o gastronomías.

“Los cambios propios de la dinámica económica acarrearán a su vez desafíos en el marco jurídico que los órganos competentes deben enfrentar a fin de que la normativa no quede obsoleta siendo ineficaz o suponiendo un freno al desarrollo.

En los últimos años, procedente de la cultura norteamericana, ha venido asentándose el modelo de comida callejera conocido como los Foods Trucks o Gastronomías en castellano.

Originariamente concebidos para vender un tipo de comida rápida y de fácil elaboración, como podían ser los tacos, los perritos calientes o las hamburguesas, a partir de 2009 en California se incrementó la diversidad y calidad del producto ofrecido y producto de la globalización este modo de venta se traslada a Europa y, en concreto, a España, en primer lugar, a las grandes ciudades para poco a poco extenderse al resto de las capitales de provincia.



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

Esta forma de negocio, novedoso en nuestra cultura, ha encontrado un entramado jurídico complejo y rígido basado en la licencia previa y en el control previo de las Administraciones, lo que hacía difícil la inversión y provocaba conflictos con la norma anterior y con los negocios clásicos con establecimientos fijos y sus intereses.

En caso de Ceuta no es ajeno a la excesiva burocratización y, además, presenta un retraso considerable en cuanto a la actualización de esta normativa para un ejercicio real y libre de esta actividad.

Es, por tanto, objeto de una propuesta que flexibilice la normativa y permita nuevas oportunidades de negocio con respecto a las normas básicas en salud pública y sin crear más perjuicio que beneficio en el empresariado local.

Por todo ello y a la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea que se adopte el siguiente ACUERDO:

Se propone la creación de puestos para el caso de los vehículos-tienda o gastronetas entre dos y tres localizaciones, puesto que lo interesante de este producto es su movilidad precisamente.

La venta en vehículos tienda o similares estará sujeta a la correspondiente convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva, donde se establecerán los lugares y condiciones de la misma para su autorización, todo ello bajo el informe técnico competente."

Durante las intervenciones, el Sr. Ramírez Hurtado presenta la siguiente propuesta transaccional: "Añadir al final: ... y con la participación de las organizaciones empresariales más representativas".

Aceptada la misma por el Sr. Guerrero Martín, el Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Crear puestos para el caso de los vehículos-tienda o gastronetas, entre dos y tres localizaciones.

La venta en vehículos tienda o similares estará sujeta a la correspondiente convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva, donde se establecerán los lugares y condiciones de la misma para su autorización, todo ello bajo el informe técnico competente y con la participación de las organizaciones más representativas.

Se ausenta de la Sesión la Sra. Chandiramani Ramesh.



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
Negociado de Actas

C.10.- Propuesta presentada por D. Juan Sergio Redondo Pacheco, portavoz del Grupo VOX, relativa a creación de un centro polifuncional de recursos para ofrecer instalaciones a centros universitarios y de formación a distancia, para que establezcan centros examinadores en nuestra ciudad u otras actividades.

“Exposición de motivos:

Por diferentes razones (geográficas, económicas, laborales, familiares, falta de oferta académica en nuestra Ciudad...), la única alternativa que les queda a muchos ceutíes para formarse es la formación online o a distancia.

Cada vez es mayor la oferta privada de universidades y centros de formación privados (FP) que ofrecen formación a distancia, pero que carecen de centro examinador en Ceuta. Por esta causa, el estudiante ceutí matriculado en este tipo de estudios se encuentra, en no pocas ocasiones, con que el centro examinador se encuentra fuera de la ciudad, viéndose obligado a desplazarse al lugar de la Península que ofrezca centro examinador, principalmente Málaga.

Las Administraciones Públicas deben velar por la calidad del proyecto educativo y por las actividades académicas de las universidades de su competencia, sean públicas o privadas, o de modalidad presencial, virtual e híbrida.

La administración de la Ciudad tiene instalaciones que pueden ser usadas como Centro Examinador para realizar exámenes y otras pruebas, con el objeto que los ceutíes no tengan que irse del municipio para realizarlas y, por consiguiente, no hayan de soportar los gastos económicos y temporales que dicho desplazamiento lleva aparejados.

A la vista de los argumentos arriba expuestos, el Grupo Parlamentario VOX en la Asamblea de Ceuta, propone al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:

- Creación de un centro polifuncional de recursos para ofrecer instalaciones a los centros universitarios y de formación a distancia para que establezcan centros examinadores en nuestra Ciudad u otras actividades.”

Sometido el punto a votación, da el siguiente resultado:

Votos a favor: cuatro (**VOX:** Sres/a. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer, López Álvarez y Ruiz Enríquez).

Votos en contra: dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Ramírez Hurtado, Orozco Valverde, Martínez-Peñalver Mateos, Benzina Pavón, Cecchi Bisoni y Mohamed



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
Negociado de Actas

Laarbi. **PSOE:** Sres/as. Ahmed Ouahid, Guerrero Martín, Mohamed Mohamed, León Encomienda y Mustafa Hossain). **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Abdel-Lah y Sr. Mohamed Alí Duas. **Ceuta Ya!:** Sr./a. Mustafa Ahmed y Ferreras Guerra).

Abstenciones: ninguna.

El Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Desestimar la propuesta presentada por el portavoz del Grupo VOX.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las trece horas veinticuatro minutos, de todo lo cual, como Oficial Mayor, en funciones de Secretaria, CERTIFICO:

Vº Bº
EL PRESIDENTE